Corrección de errores de la Resolución de 26 de marzo de 2025, de la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan ayudas destinadas a doctorandos y doctorandas de la Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. (BOJA núm. 53, de 19 de marzo de 2025).

Advertida la no coincidencia de los plazos de solicitud respecto a la convocatoria del Banco de Santander en su plataforma, se procede a la modificación del momento procedimental para la presentación obligatoria del documento que justifique la inscripción en la plataforma electrónica Santander.

Donde dice:

".- Inscribirse en la plataforma electrónica habilitada por el Banco Santander a tal efecto en el siguiente enlace:

http://app.santanderopenacademy.com/program/ayudas-para-mejorar-la-internacionalizacion-y-la-calidad-tesis-doctorales-2024"

Debe decir:

- Presentar justificante de haberse inscrito en la plataforma electrónica del Banco Santander en el plazo y url en el momento que quede habilitada. Los candidatos serán debidamente informados en el momento en que esto ocurra.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma electrónica.

Fdo.: Antonia Jiménez Rodríguez
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Doctorado
(P.D.C.: R.R. de 6 de junio de 2024, BOJA 12/06/2024)

Código Seguro De Verificación	BwNd9TdgaIxdNoG78F3N8A==	Fecha	08/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/BwNd9TdgaIxdNoG78F3N8A%3D%3D	Página	1/1